

Santa Fe, 31 de mayo de 2024.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 24.5.2024, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, celebrado el día 28.5.2024, Acta N° 19, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE SECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO), Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Ciudadanía Argentina;

b) Mayoría de Edad;

c) Título de Abogado;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieran nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta;

f) Si el postulante pertenece al Poder Judicial, deberá contar como empleado titular con una antigüedad de dos años calendarios anteriores al de la fecha del llamado a concurso y

dos años calendarios anteriores en el título que correspondiere, previos al de la fecha del llamado a concurso;

g) Si el postulante no pertenece al Poder Judicial, deberá acreditar por lo menos dos años calendarios anteriores de antigüedad en el título que correspondiere, previos al de la fecha del llamado a concurso;

h) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

i) Poseer capacitación relacionada con el objeto del llamado a concurso, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente- debidamente certificado- que considere pertinente;

j) Debe acreditar haberse desempeñado en actividades documentalísticas -especialmente en el manejo y tratamiento de la Información Jurídica y Sistemas de Información Jurídica;

k) Contar con experiencia en la organización y publicación de bases de datos jurisprudenciales y/o difusión de jurisprudencia por cualquier medio;

l) Coordinación de proyectos informáticos especialmente referidos al Poder Judicial, como así también coordinación de distintas áreas involucradas en los mismos, manejo del encuadre jurídico-normativo y técnico de sistemas informáticos y atención in situ a usuarios;

m) Desempeño en actividades documentales- especialmente en el manejo de documentación jurídica y sistemas de información jurídica- Manejo de bases de datos documentales. Búsqueda y Selección de información, nociones referidas a la sumarización de fallos de distintas instancias y grados. Conocimiento de los sistemas de gestión judicial en los distintos fueros;

n) Acreditar antecedentes de manejo de grupos en tareas de

puesta en marcha de sistemas informáticos;

ñ) Antecedentes en tareas de coordinación jurídico – funcional entre distintas áreas involucradas para el diseño, reglamentación y puesta en marcha de sistemas informáticos de gestión y actividades destinadas a la capacitación de usuarios;

o) Tareas de coordinación para el diseño, y puesta en marcha de sitios web institucionales y portales educativo (campus virtual) en el ámbito judicial; con especial conocimiento de la normativa nacional y provincial sobre accesibilidad web; así como las recomendaciones y estándares internacionales sobre “Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web”;

p) Actividades de planificación, diseño y puesta en marcha de aplicaciones para dispositivos móviles para la consulta Online de expedientes

q) Utilización de herramientas informáticas para la gestión de requerimientos funcionales;

r) Conocimiento de la normativa legal y experiencia en todo el proceso de contratación de bienes informáticos;

s) Participación en la proyección, organización y puesta en marcha de los sistemas informáticos utilizados en el sector justicia, con asesoramiento a las áreas técnicas informáticas para la observación de aspectos jurídicos relevantes en los procesos de gestión judicial.

t) Conocimiento de los reglamentos y pautas vigentes sobre presentación electrónica de demandas y escritos, sistema de notificaciones por medios electrónicos con firma digital, presentación y recepción de cédulas entre profesionales matriculados, reglamentos de protocolización de resoluciones de órganos jurisdiccionales; así como otras reglamentaciones y/o disposiciones de la Corte Suprema de Justicia aplicables al expediente digital y a la gestión judicial;

u) Conocimiento de la normativa nacional y provincial sobre firma digital, y disposiciones de la Autoridad Certificante Raíz de la República Argentina (AC-RAIZ) aplicables a la materia . **v)** Se tendrán especialmente en cuenta: v.1) Otros títulos; v.2) Haberse desempeñado como docente y/o coordinador en cursos de capacitación en el área informática. v.3) Concurrencia a cursos, congresos o reuniones científicas, trabajos, etc. v.4) Otros antecedentes.

Período de inscripción: Del 24 de junio al 5 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-47-24 ANEXO](#)